

Y por medio del presente se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días, a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 16 de diciembre de 1981.

El Secretario,

27

29

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.788/80 se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

La practico yo el Secretario, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas número 1.788/80 seguido por lesiones en agresión, y cuyo pago corresponde a Gabriel Pascual Martín y María Pilar Antoñanzas Nalda.

	Pesetas
Registro (D. C. 11)	40
Diligencias Previas (T. 1.º Art. 28)	30
Por tramitación Juicio (T. 1.º Art. 23)	190
Suspensión (T. 1.º Art. 28)	—
Expedición 5 despachos (D. C. 6.º)	450
Cumplimiento 5 despachos (Art. 31 T. 1.º)	200
Informes Forense (Art. 34-1.º)	340
Ejecución (Art. 29-1.º)	50
Tasación de costas (Art. 10-6.º T. 1.º)	150
Dieta y locomoción (D.C. 4.º)	—
Reintegro actuaciones	1.500
Mutualidad Judicial	240
Multa	—
Indemnización a María Pilar Antoñanzas Nalda	14.000
Total de la tasación de costas	17.180
Importa la anterior tasación las figuradas diecisiete mil ciento ochenta pesetas (s. e. u. o.)	
Logroño, a 28 de diciembre de 1981.	
Corresponde pagar a Gabriel Pascual Martín: 15.590 pesetas.	

Y para que conste, a fin de dar vista al penado Gabriel Pascual Martín, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 28 de diciembre de 1981.

El Secretario,

31

CEDULA DE CITACION

30

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.199/81 sobre Lesiones en Agresión se cita a Heraclio Alcalde López cuya última residencia era Valencia (El Ferial) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de inculpa, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de febrero y hora de las once cincuenta con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Logroño, a 4 de enero de 1982.

El Secretario,

32

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

9

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a ET "Frontón" en Cenicero, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-15.402

Logroño, 31 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

9

ANUNCIO

8

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Briñas" en Briñas, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-11.007.

Logroño, 31 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

8

ANUNCIO

5

Por Junta Administrativa Fluido Eléctrico de Castañares de la Cuevas con domicilio en Castañares-Viguera ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET "Castañares" en Viguera, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.198

Logroño, 17 de diciembre de 1981.

El Delegado Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

5

ANUNCIO

6

Por MAVI, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono Industrial de Cantabria ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora de 800 KVA 66 KV